

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 300-2018-CFFIEE, Bellavista, 08 de mayo de 2018.

Vista la RESOLUCIÓN DECANAL N° 125-2018-DFIEE, de fecha 04 de mayo de 2018;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 125-2018-DFIEE, de fecha 04 de mayo de 2018, se resolvió: **"1. DECLARAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE; los resultados del proceso eleccionario, para elegir al miembro faltante del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en cumplimiento al Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao; **2. CONFORMAR**, el **COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FIEE**, el que estará conformado con eficacia anticipada por los siguientes Docentes Ordinarios Investigadores: Dr. Adán Almircar Tejada Cabanillas (Director); Dr. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia (Miembro); Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño (Miembro); Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Miembro); Mg. Hugo Florencio Llacza Robles (Miembro)";

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 08 de mayo de 2018, teniendo como **Tercer Punto de Agenda: "Ratificación de Resoluciones Decanales"**, se resuelve **"1. DECLARAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE; los resultados del proceso eleccionario, para elegir al miembro faltante del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en cumplimiento al Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao; **2. CONFORMAR**, el **COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FIEE**, el que estará conformado con eficacia anticipada por los siguientes Docentes Ordinarios Investigadores: Dr. Adán Almircar Tejada Cabanillas (Director); Dr. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia (Miembro); Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño (Miembro); Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Miembro); Mg. Hugo Florencio Llacza Robles (Miembro)";

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**


- 1. RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 125-2018-DFIEE, de fecha 04 de mayo de 2018, en todos sus extremos correspondientes por los considerados expuestos **"1. DECLARAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE; los resultados del proceso eleccionario, para elegir al miembro faltante del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en cumplimiento al Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao; **2. CONFORMAR**, el **COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FIEE**, el que estará conformado con eficacia anticipada por los siguientes Docentes Ordinarios Investigadores: Dr. Adán Almircar Tejada Cabanillas (Director); Dr. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia (Miembro); Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño (Miembro); Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Miembro); Mg. Hugo Florencio Llacza Robles (Miembro)".
- 2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas respectivas e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RC3002018

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR  
DECANO